

RESOLUCIÓN Nº 1283 /09
EXPEDIENTE Nº 6.660/09
Salta, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas **Marcela Viviana GUAIMAS**, L.U. Nº: 505.124 y **María Virginia RUILOVA**, L.U. Nº: 508.681, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante el cual solicitan autorización para realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ÉTICA EN LA EMPRESA**", y;

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la Dirección de Informática, el que obra a fojas 8 del expediente de referencia, las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico de esta Facultad.

Que a fs. 2 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad de la Dra. Lidia ELBIRT de NAÓN, Profesora Asociada Interina de la asignatura Filosofía.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO Nº 1.- Autorizar a las alumnas **Marcela Viviana GUAIMAS**, L.U. Nº: 505.124 y **María Virginia RUILOVA**, L.U. Nº: 508.681, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ÉTICA EN LA EMPRESA**".

ARTÍCULO Nº 2.- Designar como Directora del mencionado Seminario a la Dra. Lidia ELBIRT de NAÓN, Profesora Asociada Interina de la asignatura Filosofía, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaborador al Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Filosofía.

ARTÍCULO Nº 3.- Hágase saber a las alumnas interesadas, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
c.e.c/o.s.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO